



*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule  
Secretaría General*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, EL DÍA JUEVES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

oOoOoOoOoOoOoOo

En la ciudad de Daule, a los cuatro días del mes de enero del dos mil dieciocho a las once horas con cincuenta y dos minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde del Cantón subrogante y con su presencia los siguientes señores: BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, BARRERA NIETO TANYA, GEORGE TENORIO FRICSON, LEÓN GÓMEZ EDDY, MORÁN JURADO GUISELLA, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. GIL CASTILLO HERRERA, PROCURADOR SÍNDICO Y WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

**ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO.**- Buenos días, señor Secretario sírvase constatar el quórum.

**AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.** - Existe el quórum reglamentario señor Alcalde, con la presencia del Concejal alterno Doctor Pedro Tomalá Navarrete quien está presente por la Licenciada Ana Ramírez Macías.

**ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO.**- Bien existiendo el quórum reglamentario instalo la sesión del día de hoy, proceda de acuerdo a la convocatoria.

**AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.** - El siguiente es el orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2017.

3º CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE NORMA Y FOMENTA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN DAULE.

4º CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN DAULE.

5º CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL QUE NORMA LAS CONSTRUCCIONES Y USOS DE SUELO DE LAS EDIFICACIONES A DESARROLLARSE EN EL PROYECTO CIUDAD DEL MILENIO DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE.



*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule  
Secretaría General*

**ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO.** - Está a consideración de ustedes la lectura del orden del día realizado por el señor Secretario.

**CONCEJAL PANTALEÓN LUNA OSWALDO.** - Señor Alcalde, compañeros Concejales, señorita Concejala, señores Jefes departamentales, buenos días para cada uno de ustedes, previo a la moción del primer punto esta es la primera sesión del año, en beneficio del cantón Daule, ese es el objetivo, en base a eso propongo y elevo a moción el primer punto del orden del día que fue leído por el señor Secretario. Esta moción es apoyada por el Señor Eddy León Gómez y Licenciada Guissella Morán Jurado, Concejales del cantón.

**ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO.** - Está apoyada la moción, someta a votación señor Secretario.

**VOTACIÓN**

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, buenos días compañeros Concejales, compañeros alternos, Secretario, Síndico, señor Alcalde encargado, miembros de la prensa en este orden el día existen tres ordenanzas muy importantes desde mi punto de vista, solicito que estén cada uno de los encargados por cada tema hay una ordenanza que tiene que ver con temas culturales, deportes y proyecto ciudad del Milenio en la Parroquia Urbana Satélite La Aurora y deberían estar los respectivos directores de cada una de esas ordenanzas, deberían acompañarnos para absolver algunas preguntas si fuesen necesarias, estas ordenanzas creo que han esperado mucho tiempo para ser tratadas a pesar de no haber habido una reunión de trabajo previa para acoger algún aporte que se hiciera dentro del contexto de la ordenanza, con estas consideraciones A FAVOR del orden del día; BARRERA NIETO TANYA, muy buenos días con todas y todos, mi voto A FAVOR de la aprobación del orden del día; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, muy buenos días Ilustre Concejo Cantonal, A FAVOR; MORÁN JURADO GUISELLA, buenos días con todas y todos, mi voto es A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, PROPONENTE; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, buenos días con todas y todos, mi voto es A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, buenos días con todos A FAVOR; ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO, POR LA MOCIÓN.

**POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,  
SE APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR.**

**ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO.** - Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.** - El segundo punto del orden del día es el siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2017.

**CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY.** - Señor Alcalde, propongo y elevo a moción el segundo punto del orden del día, el cual es: lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día miércoles veintisiete de diciembre de 2017. Esta moción es apoyada por Magister Tanya



*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule  
Secretaría General*

Barrera Nieto, Licenciada Guissella Morán Jurado y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Ediles del cantón.

**ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO.** - Está apoyada la moción, someta a votación señor Secretario.

**VOTACIÓN**

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, A FAVOR; BARRERA NIETO TANYA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, PROPONENTE; MORÁN JURADO GUISELLA, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO, POR LA MOCIÓN.

**POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR.**

**ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO.** - Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.** - Bien el punto es: CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE NORMA Y FOMENTA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN DAULE.

A continuación hay la intervención del Licenciado Fausto López Veliz, Director de Desarrollo Humano y Social y del Doctor Charles García Plúas, Subdirector de Cultura y Educación, referente al tercer punto del orden del día.

**CONCEJAL BARRERA NIETO TANYA.** - Señor Alcalde con las explicaciones dadas y las sugerencias dadas por algunos Concejales siempre y cuando la Comisión las acoja y como es el primer debate de esta ordenanza para la ciudadanía dauleña, si bien es cierto como dijo el Concejal Bajaan, Daule ha avanzado mucho en infraestructura pero nos hace falta mucho lo que es cultura y para sacar un poco a los chicos que han caído en la droga que se rescate la cultura, por lo cual propongo y elevo a moción el tercer punto del orden del día, esperando que en el próximo debate se encuentre aquí el informe de la Comisión de Legislación. Esta moción es apoyada por Licenciada Guissella Morán Jurado, Concejal del cantón.

**ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO.** - Está apoyada la moción, someta a votación señor Secretario.

**VOTACIÓN**

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, solamente insistir previo al segundo debate que se revise la ordenanza que crea el Centro Municipal de Cultura Emiliano Caicedo Marcos publicada en el Registro Oficial de fecha 17 de enero del año 2003, una ordenanza que tiene quince años de vigencia y que desde mi punto de vista nunca ha sido puesta en práctica porque el Centro



*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule  
Secretaría General*

Municipal Emiliano Caicedo Marcos jamás ha funcionado si bien es cierto debería edificarse para aplicar esta antes del segundo debate, solamente hacer una referencia en el artículo 9 y referente al tema de concurso de años viejos pero yo creo que si vamos hacer una ordenanza por la cual hemos esperado tanto tomemos en cuenta la orquesta sinfónica, no lo tomemos por el tema político, no vean que porque el Padre y yo fuimos los gestores, creo que es bueno que lo incluyamos aquí, las cosas que ya están aquí si bien es cierto así como se puso el nombre de Pedro Salazar Barzola al auditorio que yo no estuve pero esa cosa no la vean como que Tyrone Bajiña la creo no me hacen el daño a mí lo hace a los niños y jóvenes del cantón yo creo que hay un material bastante importante y se debe repotenciar hay un recorrido de año y medio hay que valorarlo y cosas como esas deberíamos incluirlas en esta ordenanza, insisto no es que menosprecie el concurso de años viejos pero hay cosas mucho mejores que podemos potenciar dentro de esta ordenanza, insistir si bien es cierto en el artículo 4 habla de presupuesto pero deberíamos un poco debatir cuál es el presupuesto al que habíamos destinado para este tema que en los últimos años ha sido lo último que se ha promovido dentro del Concejo Cantonal o dentro de la administración del Alcalde pero cosas como esas debemos de valorarlas yo creo que hay cosas que trabajar el informe de la Comisión de Legislación no está, en el segundo debate cosas como estas debería ser revisadas, con estas consideraciones A FAVOR; BARRERA NIETO TANYA, PROPONENTE; GEORGE TENORIO FRICSON, es el primer debate si sería bueno que pase el informe de la Comisión de Legislación pero es importante por el bienestar de nuestro cantón, como nosotros sabemos las actividades de integración son necesarias con esto no quiero decir que no se las ha venido realizando pero esto si nos da la oportunidad de poder realizarlo en mayor amplitud y de esa manera yo creo que cada uno de nosotros podamos manejar por lo menos un beneficio más y nuestro cantón tenga la posibilidad de ir creciendo como lo está haciendo esta gran ciudad podemos ver infraestructura en la cual nos van a permitir que sea un cantón totalmente diferente y de esa manera no oponerse al crecimiento del cantón y que en su momento la comisión se pueda reunir y remitir la documentación correctamente, A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, en cuanto a cultura es un arduo trabajo, muy importante este proyecto de ordenanza para ejecutar y darle continuidad a muchos objetivos en el sentido de la cultura y manifestando una vez más que se acoja la sugerencia para el compañero Charles García en el artículo 6 agregar que el 11 de octubre de 1820 para que se haga una programación en esa fecha importante para la Capital Arrocería del Ecuador y también en el artículo 12 se incluya como patrimonio cultural de nuestro cantón la cabalgata que se realiza ya por algunos años en esa fecha donde aproximadamente acuden 2000 caballistas de diferentes cantones vecinos y todos quienes somos parte de la agricultura, ganadería, campo esta es una fecha muy importante donde se regocija el sector rural, de tal manera que me parece muy importante que se le de ese realce y quede normada en esta ordenanza dicha actividad y con respecto a la Comisión que en segundo debate presente su informe al Concejo Cantonal, mi votación es A FAVOR del segundo punto de orden; MORÁN JURADO GUISELLA, con las explicaciones dadas y sabiendo que la cultura es importante para el desarrollo de las ciudades mi voto es A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, previo a mi votación quiero expresarme primero felicitar al Licenciado Charles García por tanta preparación académica cada libro que leo de usted por conocer la historia de nuestro cantón y analizando esta ordenanza hay temas importantes, yo me acuerdo de disfrutar de actos culturales que eran poco por ejemplo era muy lindo en fin de año asistir a los concursos de años viejos, como decía un compañero



*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule  
Secretaría General*

Concejal sin alcohol, sin cosas que dañan la juventud ahora que uno sale lo que más encuentra es cosas que dañan a la juventud en alcohol y drogadicción no veo ninguna ayuda que se pueda dar como ciudadano o como autoridad, yo recuerdo también en nuestra infancia carreras de botes que se hacía anualmente como en aquel entonces el señor Leopoldo Rugel aquí en Daule realizó sus circuitos de bote y todos los años salíamos con nuestros padres de una manera muy educada y ahora es imposible salir porque en vez de eventos hay es diversiones, no veo ningún nivel cultural, considero que sin cultura los pueblos no desarrollan y nos ahorraríamos miles de millones de dólares, materias como ética, cultura y valores se han perdido que se fueron perdiendo en cada año como lo saben aquí hay maestros eran materias importantes ahora da mucha pena ver como nuestros jóvenes se pierden en las drogas, con todas esas consideraciones y observaciones realizadas por todos los compañeros Concejales mi votación es A FAVOR; RUIZ CASTRO CHRISTIAN, señores Concejales, señor Alcalde encargado yo creo que es importante esta ordenanza que va a fomentar las diferentes actividades culturales en nuestro cantón y creo que eso hará bien a toda la comunidad en todos los estratos sociales, refiriéndome a la fecha que hacían alusión como es el 31 de diciembre en la que se queman años viejos pero más allá de realizar la ordenanza creo que es importante realizar una reunión previo al segundo debate, pero creo que también es importante que se cumpla una de las cosas que indica el informe de la Procuraduría Síndica dice que antes de ser aprobado en primer instancia debe pasar por la Comisión de Legislación esperemos que pase antes del segundo debate porque hay algunas ideas valederas lo que propone la Concejal Barrera que ese evento de cabalgatas que organiza el Alcalde a título personal y que ya es costumbre del cantón en el mes de noviembre sea una política municipal para incentivar la identidad de nuestros conciudadanos al ganadero, al agricultor y en fin que de esta manera se pueda dar, yo creo que es una sugerencia y que si se va a incluir desde el artículo 3 incluyamos un literal más donde hablemos y hagamos alusión directa a lo que es la cabalgata del mes de noviembre y también que sea un evento de identidad cultural montubia relacionado a los que somos que es la Capital Arrocería del Ecuador que se mencione a la elección de la Reina Nacional y Local del Arroz, en el artículo 3 como una clase de evento que fomente la cultura y la identidad de nuestro cantón que no sólo es ganadero, también es agrícola en fin tenemos y un cantón muy diverso y que si fuera posible esté aquí identificado reformando las ordenanzas hablamos que hay actividades en todo el año pero hacemos más énfasis en el mes de noviembre, diciembre y junio si sería importante que identifiquemos desde ya que podemos hacer en los demás meses o mes a mes esté normado y que no seamos tan ambiguos y que se incluya algo relacionado en el artículo 3 y creo que en el artículo 2 aquí si debe ser de suma atención para la Comisión de Legislación y para la reunión de trabajo hablamos del Centro de Cultura Emiliano Caicedo Marcos que fue creado en el 2003, yo veo que apenas ese Centro Municipal tomó vida desde que llegó el señor aquí presente no porque esté aquí que se están haciendo coordinadas y apegadas a la realidad de nuestro cantón, el Centro Municipal de Cultura me parece muy bien pero también debemos revisar en artículo 15 habla de que se deroga lo dispuesto en el artículo 5 de la ordenanza creo que hace quince años la realidad es otra tendríamos que revisar esta ordenanza que norma la cultura y que se reforme lo que se tenga que reformar porque hablamos que el Jefe del Centro Municipal de Cultura será ahora el Subdirector de Cultura creo que es Charles después en el artículo 16 habla que se observará lo dispuesto en la ordenanza publicada en el registro oficial en cuanto no se oponga a la presente normativa, entonces yo creo que ponernos a revisar esta ordenanza y ver la



## *Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule Secretaría General*

otra que no se oponga porque no revisamos las dos a la vez y reformamos lo que tengamos que reformar y omitimos este tipo de cosas que a la larga puedan interferir en lo que posterior se quiera ejecutar y en la derogatoria es muy clara la presente ordenanza deroga a cualquier otra que antes se haya expedido yo creo que en el 2003 la ordenanza también fue creada para promover la cultura y estamos derogando todo lo que se oponga y eliminar todo lo que se oponga a esta o creamos una sola norma después de quince años le estamos normando el trabajo a ese departamento vuelvo a repetir desde que está Charles acá he visto algo o que hay una planificación cultural, con estas consideraciones A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, antes de someterme a votación es importante hacer varias puntualizaciones veo el memorando enviado GADIMCD-PS-0012-2018- M, de fecha Daule 2 de enero del 2018, en el cual se le hace al señor Alcalde subrogante Vicente Villamar el informe en el cual en la parte última dice que sea acogida por la Alcaldía a su cargo todo esto previo al informe que debe emitir la Comisión de Legislación Municipal y para que el pleno del Concejo tenga conocimiento como Presidente de la Comisión de Legislación no tengo conocimiento ya que no se me hizo llegar el informe de la Procuraduría Síndica de tal manera que sin ese informe no tenemos el soporte jurídico para que la Comisión de Legislación proceda a elaborar el informe, sin embargo es primer debate pero es importante aclarar algo leyendo el artículo 6 me doy cuenta que está incompleto dentro de lo que se trató en las reuniones de trabajo que hemos tenido en referencia a este tema en el cual no está incluido el 11 de octubre de 1820, eso sí se incluyó en las reuniones de trabajo que tuvimos así mismo señalar que en el Registro Oficial 002 en el año 2003 fue creado el Centro Municipal de Cultura Emiliano Caicedo Marcos en el cual en sesiones anterior he realizado observaciones y desde vista este centro de cultura no funciona, yo creo deberíamos derogar la ordenanza y hacer una que contemple todo adecuado para fortalecer y hacer los eventos promovidos por el Municipio, así mismo comparto el criterio que en el presente cuerpo legal que hoy va a ser aprobado se debe destinar un presupuesto para todos los eventos de cultura lo considero importante para no estar en dos semanas de un evento haciendo reformas también soy del criterio que aquí dentro del presente cuerpo legal debe de existir un artículo que manifieste que todas las actividades deben ser aprobadas un año anterior para así darle a conocer a la ciudadanía todos los eventos que se van a realizar mes a mes en nuestra ciudad, con esto mi voto es A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO, antes de dar mi voto pido al Procurador Síndico nos de luces acerca de este Centro Municipal de Cultura Emiliano Caicedo Marcos sobre la ordenanza anterior y más detalles.

Intervención Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, referente al tercer punto del orden del día.

ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO, muchas gracias señor Procurador Síndico, yo quiero felicitar al Licenciado Fausto López, al Doctor Charles García porque con esta ordenanza vamos a tener muchos eventos culturales en nuestra ciudad pero quiero recalcarle que en la sesión que tuvimos el dos de enero se trató de que en la plaza once de octubre se va a poner obelisco por la Independencia de Daule y la del 26 de noviembre de 1820 y que se agregué en el artículo 4 acerca de la Independencia de Daule eso se aprobó en la sesión que tuvimos, muchos actos culturales se habló de las regatas también tenemos el coliseo cerrado que se le puso Leopoldo Rugel en memoria de ese gran corredor dauleño que ganó 10 veces la



*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule  
Secretaría General*

regata Daule Guayaquil -Vinces y algunos circuitos aquí en Daule entonces tenemos que tener presentes dentro de esta ordenanza esos eventos deportivos como son las regatas en lo que concierne a los años viejos anteriormente se organizaban esos concursos y bien organizados entonces porque el Municipio no tomar esta alternativa, escuchaba al Concejal Bajaanía acerca de la Sinfónica de Guayaquil bien porque la organizó conjuntamente con el Padre yo no estuve presente en organizarla pero si estuve aportando económicamente ya que la iglesia está cerca donde yo vivo y con lo que el Padrecito Lara requiere le estoy apoyando en la iglesia que se incluya en la ordenanza para poder ayudar asunto, voto **POR LA MOCIÓN**.

**POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,  
SE APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR**

**ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO.** - Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.** - El cuarto punto del orden del día es el siguiente: **CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN DAULE.**

**CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.** - Señor Alcalde, previo a la aprobación del cuarto punto si quisiera indicar, no sé la próxima semana el jueves en la mañana antes de la sesión se pueda realizar una reunión para aprobarla en segundo debate porque si decimos otro día quizás no venimos todos, y antes de eso hoy que tenemos la oportunidad de tener aquí al Profesor Guerrero, Promotor Deportivo que nos pueda ilustrar si hemos tenido reuniones de trabajo referente a este tema, ya que tiene conocimiento en el deporte que pueda ilustrarnos es importante desde que se creó el área de deportes en el Municipio se trabajó arduamente se hicieron y siguen haciendo muchas infraestructuras deportivas, con esto propongo y elevo a moción el segundo punto del orden del día, el cual es: conocer y aprobar en primer debate la ordenanza para el fomento del deporte y recreación en el cantón Daule. Esta moción es apoyada por Señor Eddy León Gómez y Licenciada Guissella Morán Jurado, Concejales del cantón.

**ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO.** - Está apoyada la moción, someta a votación señor Secretario.

**VOTACIÓN**

**BAJANA CHIRIGUAYA TYRONE,** de manera personal si me gustaría escuchar al profesor, ya que tiene rato aquí.

A continuación hizo su intervención el Promotor Deportivo Profesor Rolando Guerrero, referente al cuarto punto del orden del día.

**BAJANA CHIRIGUAYA TYRONE,** compañero Síndico en el capítulo dos habla de la personería jurídica de las organizaciones deportivas cantonales y en el artículo 10 de acuerdo a lo que indica la Ley de Deportes otorgará personería jurídica, es decir como



*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule  
Secretaría General*

Municipio tenemos la facultad de poder dar vida jurídica a todas las organizaciones deportivas y sobre eso se basa esta ordenanza, yo solamente quiero hacer énfasis la ordenanza se llama para el fomento del deporte y recreación en el cantón Daule de eso se trata la ordenanza, desde mi punto de vista falta el artículo 3 cuál es el verdadero fomento al deporte, ustedes mencionan al artículo 8, el literal b) el fomento a las actividades deportivas que se realizan en el cantón Daule mediante karate do, taekwondo, kickboxing y creo que no tenemos atletismo, natación, ajedrez, canotaje y otros desde mi punto de vista esta ordenanza está incompleta como vamos a fomentar eso si es por campeonatos locales, parroquiales, barriales, deberíamos dar prioridad a mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad esta ordenanza tampoco viene con el informe de la Comisión de Legislación, es un informe vinculante, espero que en la próxima sesión se incluya, mi votación es A FAVOR; BARRERA NIETO TANYA, respecto al punto del orden del día si fuera factible se incluya los campeonatos inter escolares que se dejaron de hacer porque el Ministerio de Educación no daba permiso pero ahora sí tenemos la disponibilidad del Jefe Distrital, y que también se incluya a los chicos que consumen drogas en algunas disciplinas y poderlos sacar de esta enfermedad, con esto mi voto es A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY, esperando que en el segundo debate se incluya el informe de la Comisión de Legislación, bien por el deporte en beneficio de la juventud, mi voto es A FAVOR; MORÁN JURADO GUISELLA, yo quisiera que el Profesor me explique en el artículo 8 en la parte que dice otros en las actividades recreativas deportivas, con la explicación brindada, mi voto es A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, el deporte es salud, también es cultura, contamos con un hermoso coliseo, tenemos maestros de calidad y hay que sacarle provecho A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, pienso que con esta ordenanza le vamos a dar legalidad a toda la inversión de los eventos que ha realizado la Municipalidad, es importante que cumplamos el artículo 54 del COOTAD, igual señor Alcalde quisiera que se realice una reunión de trabajo antes del segundo debate, porque es muy penoso que el Director de Deportes no conozca de esta ordenanza peor nosotros, de una u otra manera sería importante establecer mecanismos de cómo se van a fomentar estas actividades deportivas, qué tipos de cosas se van a organizar, me parece muy importante el tema de la personería jurídica, la ordenanza también implica que también podemos respaldar a la Liga Cantonal que muchas veces lo ha pedido pero muchas veces no lo hemos dado, señores Concejales creo que es muy importante apoyar estas actividades tal vez no sea la solución para el problema que tienen nuestros jóvenes del consumo de sustancias y estupefacientes que tanto daño le han hecho a la sociedad pero sin embargo si le estamos dando un espacio mediante esta ordenanza, mi voto es A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, bueno es importante aclarar que no existe el informe de la Comisión de Legislación la misma que la presido debido a que se ha enviado un memorando al señor Vicente Villamar Alcalde subrogante pero no ha sido sumillado para que se me dé a conocimiento de que ya hay el informe jurídico como lo dice el Procurador Síndico que este se debe dar en conjunto, como segundo punto ya hemos tenido reuniones referente a este proyecto de ordenanza el mismo al que yo hice observaciones que no las veo aquí entendería que ha habido algún problema de tipeo, sin embargo es importante lo que dice el Promotor Deportivo la bailoterapia es importante pero también debe existir el espacio físico, como deporte importantísimo no solamente en el país sino al nivel nacional y a nivel mundial sino que también nosotros como Municipio se han realizado muchas canchas pero en todo caso nos olvidamos





*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule  
Secretaría General*

de otras actividades que son muy importantes y que lamentablemente no competimos porque no hay donde practicar, hay que sacar el buen material humano a nivel nacional y porque no decir a nivel mundial, es importante para nosotros como Municipio se piense en construir un centro municipal deportivo donde tengamos una cancha de futbol de césped natural, cuatro canchas de tenis profesional, piscina olímpica, semi olímpica, es importante tener en un sector específico un centro donde nuestros jóvenes puedan practicar, es decir parece que pensamos en pequeño pero lamentablemente los Concejales no ejecutamos obras sólo legislamos y fiscalizamos, entonces compañeros Concejales hay que apurar al Alcalde para que tome esa importante decisión, mi voto es A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO, tratándose del deporte es muy importante, fui deportista ahora por las lesiones que tengo ya no puedo jugar hay siete áreas de terrenos para un complejo deportivo compañero Concejal Sánchez ya ese terreno se lo está adecuando para poder masificar el deporte, Daule tiene muchos jóvenes deportistas y hay que darle la atención necesaria, tenemos la infraestructura deportiva como decía el Doctor Pantaleón en las canchas de césped sintético y uso múltiple, compañero Director de Deportes hay que atender en este asunto de lo que es la recreación de bailo terapia para poder tener el físico bien dispuesto, tratándose del deporte hay que apoyar los Concejales han dicho que si, en cuanto a los informes yo sumille informe creo que este no ha pasado todavía pero estamos dispuestos a sumillar siempre en beneficio de los jóvenes, Magister también decía que se incluyan los juegos deportivos escolares, también el día 22 recibí una invitación del Hospital Cantonal de Daule a la inauguración de un centro de atención ambulatoria, entonces ahí lo solicitaron los jóvenes que están en consumo de drogas y hay unos locales muy bonitos con instrumentos deportivos hay para música y les están enseñando música, deporte para que se entregan, hicieron un pedido que les de unos uniformes previo al oficio que nos van a enviar y se les dé la oportunidad para que ellos participen en unos campeonatos a las edades que tienen, con esto mi voto A FAVOR.

**POR SECRETARÍA SE DA A CONOCER QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE APRUEBA CON DIEZ VOTOS A FAVOR.**

**ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO.** - Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL.** - El quinto punto del orden del día es el siguiente: CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL QUE NORMA LAS CONSTRUCCIONES Y USOS DE SUELO DE LAS EDIFICACIONES A DESARROLLARSE EN EL PROYECTO CIUDAD DEL MILENIO DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE.

**CONCEJAL LEÓN GÓMEZ EDDY.** - Señor Alcalde en lo concerniente al quinto punto del orden del día que fue leído por el señor Secretario considero importante esta reforma en primer debate ya se incluya en la reforma en el primer artículo un parqueadero y esperando que en esta reforma en el segundo debate se incluya un informe de la Comisión previo a la



*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad del Cantón Daule  
Secretaría General*

votación señor Alcalde y señor Secretario propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto, así mismo solicito intervenga la señora Subdirectora de Planificación.

Intervención de la Arquitecta Gladys Zamora Carrillo, Subdirectora de Planificación Territorial.

Esta moción es apoyada por Licenciada Guissella Morán Jurado y Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Concejales del cantón.

**ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO.** - Está apoyada la moción, someta a votación señor Secretario.

**VOTACIÓN**

BAJAÑA CHIRIGUAYA TYRONE, esta reforma como lo menciona la Arquitecta Zamora tiene que ver con un tema de cumplimiento con la ley principalmente con las personas con discapacidad, con estas consideraciones A FAVOR; BARRERA NIETO TANYA, A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON, sería importante que para la próxima sesión se envíe el informe, con estas consideraciones A FAVOR; LEÓN GÓMEZ EDDY, PROPONENTE; MORÁN JURADO GUISELLA, A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO, excelente pensar en un espacio para ellos que tengan facilidad, A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, con la explicación de la Arquitecta Zamora quedó todo claro, A FAVOR; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, es importante con la explicación dada por la Arquitecta nos queda completamente claro pero también es importante que el pleno del Concejo tenga conocimiento que el informe técnico ni de Sindicatura se me hizo llegar pero si es importante que los técnicos se actualicen con las nuevas normas dadas después del terremoto, mi voto es A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE (S) VICENTE VILLAMAR NIETO, hemos tratado tres ordenanzas importantes los convoco para el próximo jueves once de enero a las ocho de la mañana para tratar en reunión de trabajo, previo a la Sesión de Concejo, mi voto es A FAVOR.

Siendo las trece horas con diez minutos y habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por culminada la sesión ordinaria del día jueves cuatro de enero de 2018, el señor Alcalde (s) agradece la presencia y participación de los señores Ediles.